





PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SEDE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

Panamá, República de Panamá

GENERAL DE LA NACION		10	0	7000	/				100	174	+5
			Orde	n de Comp	ra a Crédi	ito					
No. Resolución:						Fecha de I	a O/Coi	mpra:	03.02.20	022	
No. Requisición:	146					No. de la C			4200387	7138	
No. Transacción:	2022P03600036000000	0750				No. Exped	-				00002153
Acto Público:	2021-0-35-0-08-CM-027	7846				Exp. Comp					000002153
			DA	TOS DE PR	OVEEDOI	3					
Código: <u>10000</u>	04132					DV:		40			
Nombre: INDUSTRIAL TECHNOLOGY CURRULEDO IN					RUC	RUC/ Céd.: 32060-72-246079					
Dirección: PUEB	Dirección: PUEBLO NUEVO VIA FERNANDEZ DE CORDORA #4252 PANAMÁ DA SERVICIO DE CORDORA #4252										
Representante WIGB				, 17	ATT AND THE	Corr		<u>261-79</u>	943		
						Con	eo				
Unidad Solicitan	40. 51.41.115.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.			ATOS DE E	NTREGA						
		GESTION DE	PROY	ECTOS							
Proceso de Compra	s: Contratación menor							P	ago:	Crédito	
Plazo de Entrega:	60 Días CALENDAI	RIO /	Fe	echa de Venci	miento:	1918	140	202	2		
Tipo de Fondo: TES	SORO NACIONAL					- 1					
	NTINUEVE MIL SETECIE	NTOS OCHE	NTA RA	ALBOAS CON	41/100						
				1200110 0014	41/100						
Item Cód. Mate	erial Descripción	Cant.	UM	P/U	ITBMS	Ajuste	ISC	Sume	Soter.	Port.	TOTAL
1 181721028020	011120 SERVICIO DE	1.000	M2	27,832.16	1,948.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29 780 41

Descripción: REPARACIÓN DEL MORTERO NIVELADOR E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA EN LA AZOTEA DEL EDIFICIO A, UBICADO EN LA UNIDAD DE CUSTODIA DE EVIDENCIAS, EN LA VÍA CAMINO DE CRUCES, AVENIDA DE LA AMISTAD, CORREGIMIENTO DE ANCÓN, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.

LA LOSA DE LA AZOTEA ES DE 340. 80M2.PRESENTA PROBLEMA DE FILTRACIÓN Y TODA LA MEMBRANA ELASTÓMERA SE ENCUENTRA LEVANTADA Y HAY PRESENCIA DE HONGOS, LIMO HUMEDAD.

DETALLE:

REMOCIÓN DE MORTERO IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE (ESCARIFICACIÓN MECANIZADO), 340.80 M2 X 6.36= B/. 2,167.49 + I.T.B.M.S. B/.151.72=2319.21

REPARACIÓN DE MORTERO NIVELADOR Y BAJANTES PLUVIALES EXISTENTE, 1X2926.54 = B/. 2,926.54 + I.T.B.M.S. B/.204.86 = 3131.40

RESANE DE GRIETAS Y FISURA (SELLOS DE JUNTAS), 30M X 84.74= B/.2542.20 + I.T.B.M.S. B/.177.95 = 2720.15

COLOCACIÓN DE MORTERO NIVELADOR CON IMPERMEABILIZANTE, 1X3572.51 = B/.3572.51 + I.T.B.M.S. B/.250.08= 3822.59

IMPERMEABILIZACIÓN DE LA LOSA CON MANTO ASFÁLTICO IMPERMEABLE MODIFICADO APP, 340.80M2 X 25.68= B/.8751.74 + I.T.B.M.S. B/.612.62= 9364.36

RESANE E IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA DE BARANDA PERIMETRAL A 1.20 DE ALTO, 1X4723.48 = B/.4723.48 + I.T.B.M.S. B/.330.64= 5054.12 LIMPIEZA EN GENERAL, 1X 3148.20= B/3148.20 + I.T.B.M.S. B/.220.37= 3368.57

> Contraloría General de la República BRIFICADO Dirección de Fisgalización General Licdo. idro Robles G. iscalizador

REPARACIÓN

Subtotal de la Orden Total de la Orden 27,832.16 29,780.41 RECIDIO MESSESSESSES



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SEDE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Panamá, República de Panamá

Orden de Compra a Crédito No. Resolución: Fecha de la O/Compra: 03.02.2022 No. Requisición: 146 No. de la O/Compra: 4200387138 No. Transacción: 2022P036000360000000750 No. Expediente: CONTAB/2022/3600002153 Acto Público: 2021-0-35-0-08-CM-027846 Exp. Comprometido: CONTAB/2022/3600002152

Total Plurianual

0.00

DETALLE DE PARTIDAS

No. de Partida			
No. de Partida	Código de Partida	Monto	
001	G.003610300.001.181 / 036010010300181	Worto	
	1817 8880 186 186 187		29,780.41

TOTAL 29.780.41

Multas: Multa por Retraso en la entrega. Artículo 133 del Texto Único de la Ley N°22 de 2006. El incumplimiento de la entrega del bien y/o servicio dentro del plazo estipulado estará sujeto a la aplicación de multa del 4% dividido entre 30 por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista. El valor de la multa no será en ningún caso superior al 20% del valor de la Orden de Compra y deberá ingresar al Tesoro

Multa por Incumplimiento de contrato. Artículo 141 del Texto Único de la Ley N°22 de 2006. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 104 y 133, las entidades contratantes podrán aplicar una multa a los contratistas que hayan incumplido el contrato. La cual será entre el 1 y el 15% del monto total de la Orden

La multa se aplicará en los casos de proveedor único, contratación menor o en casos debidamente justificados. Las multas que se paguen en este concepto ingresaran al Tesoro Nacional.

Inhabilitación. Dependiendo del monto de la Orden de Compra, la inhabilitación aplicará así:

En órdenes de compra cuyos montos no excedan de cincuenta mil balboas (B/.50, 000), de tres meses a un año.

En Órdenes de compra cuyos montos excedan de cincuenta mil balboas (B/.50,000.00) y no superen los trescientos mil balboas (300,00.00), de un año a dos años.

Efectos de Inhabilitación. Los contratistas Inhabilitados no podrán participar en ningún procedimiento de selección de contratista ni celebrar contratos con el Estado mientras dure la inhabilitación.

Fianzas: FIADORA: CÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.

NÚMERO DE FIANZA: 070-001-000022754-000000

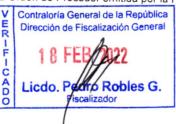
La fianza de cumplimiento se consignará por una suma equivalente al 50% del valor del contrato y su vigencia corresponderá al periodo de vigencia total del contrato principal y al término de la liquidación, más el término de un año, si se trata de bienes muebles para responder por vicios redhibitorios, como mano de obra, material defectuoso o de inferior calidad que el adjudicado o cualquier otro vicio o defecto en el objeto del contrato, salvo los bienes muebles consumibles que no tengan reglamentación especial, cuyo término de cobertura será de seis meses, y por el término de tres años, para responder por defectos de reconstrucción o de construcción de la obra o bien inmueble conforme a los artículos 123 y 129 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Que equivale al Limite Máximo de Responsabilidad de B/. 14,890.21

Lugar de Entrega: EN SITIO Edificio A de la Unidad de Custodia de Evidencias del Ministerio Público, ubicado en la via Camino de Cruces, avenida de la Amistad, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá

La duración de los trabajos será de 60 dias calendario a partir de la Orden de Proceder emitida por la Procuraduría General de la Nación.

Forma de Entrega: TOTAL Forma de Pago: CREDITO







PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SEDE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Panamá, República de Panamá

DE LA NACION			
		Orden de Compra a Crédito	
No. Resolución:		Fecha de la O/Compra:	03.02.2022
No. Requisición:	146	No. de la O/Compra:	4200387138
No. Transacción:	2022P036000360000000750	No. Expediente:	CONTAB/2022/3600002153
Acto Público:	2021-0-35-0-08-CM-027846	Exp. Comprometido:	CONTAB/2022/3600002152
			00111112122210000002102

Otros: SOLICITADO POR: LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, SOLICITUD DE SERVICIO NO. 146 DEL 26 DE ENERO DE 2021, SE REQUIERE REPARAR TODO EL MONTERO NIVELADOR, SELLAR LA LOSA E IMPERMEABILIZAR CON MANTO ASFALTICO, A FIN DE GARANIZAR LA CORRECCIÓN DEL PROBLEMA.

El Proveedor garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:

- 1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.
- 2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contrato.

Retiro de Orden de Compra: Dirigirse al Departamento de Compras, ubicado en la planta baja del edificio Saloon, con dirección en Avenida Perú y Calle 33 (Ecuador) frente a la Basílica Menor Don Bosco, teléfono 507-2951.

MARIELA / CONTRO No. 1789

	Contraloría General de la República Dirección de Fiscalización General FEB 2022 Licdo. Pedra Robles G. Fiscalizador
* RUBLICA DE PANALA LA RIO PUE LA	DE PANAANT SEE ON THE PANA SEE
Departamento de Compras	Dirección de Administración y Finanzas
Fecha 14 2 Jay	Fecha 14/2/22 Fecha 15/01/3022
Tesorería	Almacén Piscalización 8/02/22
Fecha	Fecha Fecha
Proveedor	
Fecha	

